

# INFORME DE GASTO SOCIAL

Enero a Abril 2026

## Administración Central



### Gasto Social

**+11%**

Respecto al año 2025

Al cierre del primer cuatrimestre del presente año, la ejecución del gasto social totalizó G. 12,3 billones, lo que representa un incremento acumulado del 11% con relación al mismo periodo del año anterior.

El incremento registrado se explica principalmente por mayores niveles de ejecución en el sector **Promoción y Acción Social**, que presentó un aumento del 16%, asociado, entre otros aspectos, a la ampliación de la cobertura del programa Pensión Universal para Adultos Mayores, incorporando a más de 11 mil nuevos beneficiarios de 68 años cumplidos al cobro de la pensión, según informaciones del Ministerio de Desarrollo Social; así como a diversas transferencias realizadas por el Estado.

Asimismo, el sector de **Educación** registró un incremento del 14%, destinado principalmente a la prestación de servicios educativos en los diferentes niveles de la Educación Escolar Básica (EEB) y Educación Media (EM), así como a la provisión de alimentación escolar en el marco del Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.



### Promoción y Acción Social

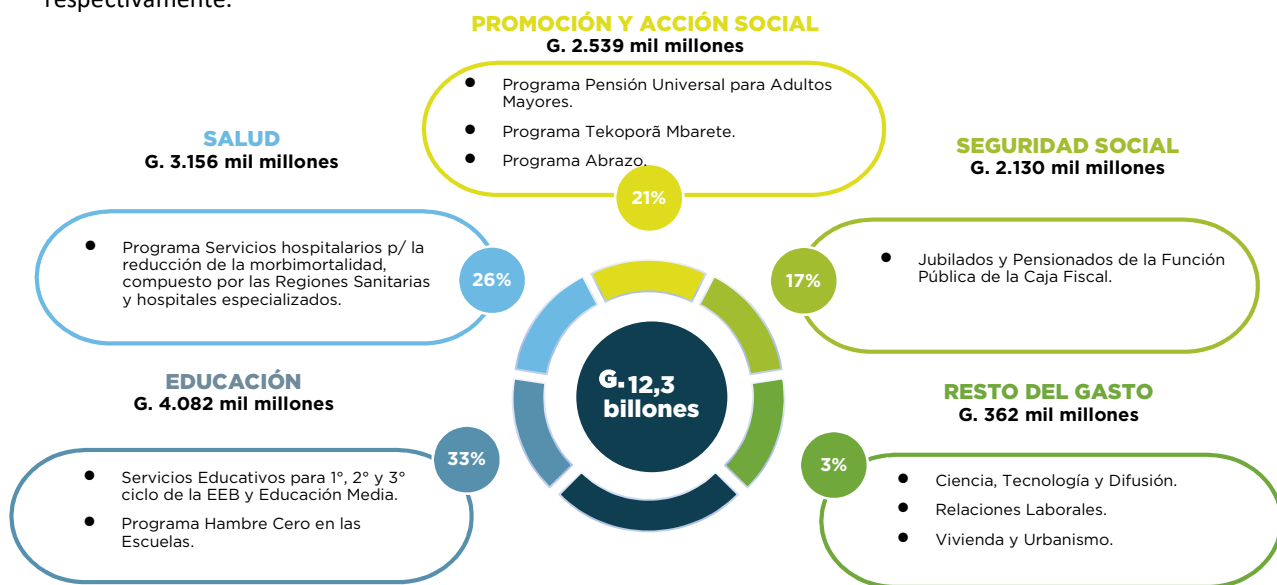
Los Ministerios de mayor impacto presupuestario corresponden al MEF y MDS.



### Educación

Los Ministerios de mayor impacto presupuestario corresponden al MEC y MDS.

La estructura del gasto social se concentra principalmente en el sector Educación, que corresponde al 33% del total, equivalente aproximadamente a G. 4 billones, mientras que el sector Salud representa el 26%, con desembolsos por G. 3 billones. Por su parte, Promoción y Acción Social y Seguridad Social muestran participaciones del 21% y 17%, respectivamente.



La ejecución de la Administración Central alcanzó G. 22,8 billones al cierre del mes de abril, de los cuales G. 12,3 billones se destinaron a programas vinculados al gasto social. De esta manera, más de la mitad de los recursos ejecutados se orientaron a la prioridad fiscal del sector social, que representó el 54% del total, lo que implica que, por cada G. 100 ejecutados, G. 54 fueron destinados a la provisión de servicios sociales.

**Prioridad Fiscal del Gasto Social**  
(En billones de Guaraníes)

